JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDIO.- SECRETARIA.-

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, ha solicitado mediante memorial que antecede, que se continúe con el trámite del proceso.- Sírvase proveer.-

Armenia Quindío, 26 de marzo de 2021.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Radicado 2019-00214

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe de Secretaría anterior, y ante la solicitud hecha por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ en contra de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION EN SALUD EN COLOMBIA "FUDESCO) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, radicado bajo la partida número 630014003008-2019-00214-00, y como quiera que no se formuló medio exceptivo alguno por parte de la curadora Ad-litem que actúa en representación de la parte demandada, el Despacho de conformidad con el numeral 9 del artículo 375 del CGP, fija como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL SOBRE EL INMUEBLE objeto de prescripción, para verificar los hechos relacionados en la demanda y de la posesión alegada y la instalación de la valla y el aviso, el día 29 de Abril de 2021, a la hora de las Diez de la mañana (10:00:A.M.).-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
7 DE ABRIL DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02439148dfea9898e93071c9d8cb7ab96aba3bf3d8c45725c54f5b0676121d8e
Documento generado en 06/04/2021 07:53:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica